



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.405/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 2.031 DEL
23.03.17, EN RELACIÓN A LA CANTIDAD
DE HORAS A CONTRATA OTORGADAS A
LA SRA. TERESA DÍAZ GONZÁLEZ, EN LA
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 22 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Informe N° 07 de fecha 22.09.17 de la Encargada de Remuneraciones del Departamento de Educación Municipal.
2. Oficio N° 197 de fecha 28.08.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.031 de fecha 23.03.17 que designa horas a contrata a la Sra. Teresa Díaz González, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
4. Decreto Alcaldicio N° 7.184 de fecha 20.10.15 que otorga acceso a titularidad a la Sra. Teresa Díaz González.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** modificación de Decreto Alcaldicio N° 2.031 de fecha 23.03.17, en el punto primero y segundo, el que dice "docente titular 30 horas y 14 horas a contrata" y debe decir docente titular 39 horas y 05 horas a contrata.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio N° 2.031 de fecha 23.03.17.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Suludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)